



Excmo. Ayuntamiento  
Villamayor de Calatrava  
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
30 JUN 2020	
Salida N.º 186	Entrada N.º

Sr. D. Francisco José García Sánchez  
Delegación Provincial en Ciudad Real  
Consejería de Sanidad  
C/ Paloma, 7  
13001 Ciudad Real

Estimado Delegado.

Hace varios meses me dirigí a su Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha para solicitarle que ambas instituciones Consejería y Ayuntamiento, podamos formalizar, con la mayor brevedad posible, un convenio de colaboración en el que se determinen de forma específica el alcance de la colaboración de este Ayuntamiento en cuanto a los servicios generales y mantenimiento del Consultorio Médico Local Javier Paulino, donde se realiza la atención médica primaria de los vecinos residentes en el municipio de Villamayor de Calatrava. Le acompaño copia de la carta que le remití con registro de salida 9 de marzo de 2020.

En este tiempo no ha existido respuesta desde su Delegación Provincial de Ciudad Real a nuestra solicitud para coordinar y conveniar la colaboración de este Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 66 .1.c) de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla La Mancha. Además del mantenimiento habitual, desde el consultorio Local se nos han remitido peticiones para atender la limpieza del ajuar utilizado (abanas de camillas y toallas), limpieza más problemática desde que nos afecta la pandemia por COVID 19.

Sin embargo el motivo de este escrito es indicarle que en el día de hoy, desde el Consultorio Local se nos ha indicado que ha vuelto a fallar el equipo de climatización y aire acondicionado del Consultorio, siendo la enésima avería de este equipo que ha llegado al final de su vida útil y que requiere que se acometa una nueva inversión en su sustitución teniendo en cuenta su antigüedad y la dificultad de su reparación, (existe desde la construcción del Consultorio Local).

Por ello, me permito solicitarle nuevamente y con urgencia que desde la Consejería de Sanidad se adopten las medidas necesarias para que ambas instituciones, podamos formalizar con la mayor brevedad posible, un convenio en el que se determinen de forma específica el alcance de la colaboración de este Ayuntamiento.

Le reitero que en Villamayor de Calatrava sabemos la importancia que tiene el servicio de Consultorio Médico Local en un pueblo pequeño, sabemos que es una figura indispensable, y por ello creemos que el convenio de colaboración que mediante esta carta les solicitó nuevamente permitirá poner de manifiesto nuestro compromiso y voluntad por mejorar la eficiencia de la gestión pública, y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En Espera de sus prontas noticias le envío un cordial saludo.

En Villamayor de Calatrava a 29 de junio de 2020.

Fdo. Juan Antonio Callejas Cano





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

ORVE

SIR



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro General de Villamayor de Calatrava** 000018793

Fecha y hora de presentación: **30-06-2020 10:24:07** (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: **30-06-2020 10:24:07** (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE20e00002477024**

### Interesado

CIF: **P1309100D** Código postal: **13595**  
 Razón social: **AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA** País: **España**  
 Dirección: **PLAZA CONSTITUCION 1** D.E.H:  
 Municipio: **Villamayor de Calatrava** Teléfono: **926466101**  
 Provincia: **Ciudad Real** Correo electrónico: **administracion@villamayordecacalatrava.es**  
 Canal Notif.: **Comparecencia electrónica**

### Información del registro

Resumen/asunto: **SOLICITUD CONVENIO COLABORACIÓN SOBRE CONSULTORIO MÉDICO LOCAL**

Unidad de tramitación de destino: **Delegacion Provincial Consejería Sanidad Ciudad Real A08027355**

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

### Formulario

Expone:

**HABIENDO SOLICITADO LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL Y NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA.**

Solicita:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA LOCALIDAD.**

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
R_S_186_DE_30-06-2020_SOLICITUD_CONVENIO_CONSULTORIO_MEDICO.pdf	145,39 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-47ea3b59c4ac0bd2520e10efb7da343d			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-47ea3b59c4ac0bd2520e10efb7da343d">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-47ea3b59c4ac0bd2520e10efb7da343d</a>			

Tipo transporte entrada: **Otros**

La Oficina **Oficina de Registro General de Villamayor de Calatrava**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Código de verificación electrónica: 6971-7A13-E587-6527-9366-4412-B4F3-4427-867B-5660-5E50-4E74-6629-4E7D-3629-48

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/6971-7A13-E587-6527-9366-4412-B4F3-4427-867B-5660-5E50-4E74-6629-4E7D-3629-48](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/6971-7A13-E587-6527-9366-4412-B4F3-4427-867B-5660-5E50-4E74-6629-4E7D-3629-48)